



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 782 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM, se inspeccione y se extraiga el árbol ubicado en calle Pergamino al 3185.

Fecha de Entrada: 2025-07-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Ordenanza 4334 de arbolado urbano, el pedido reiterado de los vecinos del barrio Villa Ongay, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en calle Pergamino a la altura 3185, próximo a su intersección con la calle Boston hay un árbol cuyas raíces por su extensión ha generado serios inconvenientes a la vivienda que se encuentra justo al frente, alcanzando incluso la extensión de las raíces el patio interno de dicha propiedad.

Que, manifiestan han realizado múltiples reclamos ante la Municipalidad, solicitando la inspección y posterior extracción del árbol a través del Servicio al Ciudadano, tramite N.º 520578 realizado el 24/06/2025; otro por medio del 147, tramite N.º 529354 realizado el 26/06/2025.

Que, la Ordenanza nº 4334, establece que tanto la municipalidad como los ciudadanos deben velar por el cuidado de los árboles de la ciudad.

Que, sin embargo, excepcionalmente y bajo ciertas circunstancias la municipalidad puede resolver la extracción de un ejemplar cuando su estado sanitario, o su estructura sean tales que esté en riesgo inminente de caída o cuando genere roturas evidentes a la infraestructura urbana.

Que, los frentistas pueden solicitar una extracción, pero el municipio debe garantizar la prestación de servicios públicos esenciales y cumplir la ordenanza como la única habilitada para realizar las tareas referidas al arbolado público.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Inspección y extracción del árbol ubicado por calle Pergamino al 3185

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se cumplimente la Ordenanza N° 4334 se inspeccione y se extraiga el árbol ubicado en calle Pergamino al 3185 del barrio Villa Ongay de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 782-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/07/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 782-C-2025

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de Julio de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 782-C-2025

Fecha de ingreso: 30/07/2025

Comunicación N°: C1000

[Comunicación N°: C1000 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 782-C-2025

Fecha de ingreso: 29/07/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/07/2025